

Resignificación del vínculo paterno filial
en contextos de Privación de Libertad



fundación
BanAmor



Resignificación del vínculo paterno filial en contextos de Privación de Libertad



Esta publicación forma parte de un trabajo conjunto y coordinado entre Fundación BANAMOR y equipo ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida de la Municipalidad de Quillota. El contenido de este documento se ha logrado gracias a la gentil colaboración de los profesionales y participantes directos del Programa de reinserción social Oportunidades para la Vida.

Fecha de elaboración noviembre de 2020.

Síntesis: La privación de libertad transforma las relaciones familiares, en particular la paterno/filial. Esto afecta la vida de niños/as y adolescentes, privándolos de la cotidiana presencia del padre. Este artículo se centra en la experiencia práctica del Programa de reinserción social denominado "Oportunidades para la vida" (OPV) ejecutado por la Municipalidad de Quillota desde el año 2012 a la fecha, específicamente enfocado en el vínculo afectivo y las consecuencias que genera la pérdida abrupta de este vínculo paterno-filial, por la situación de prisionización. Se abre un análisis en torno a la intervención realizada, sobre la experiencia con distintos grupos de trabajo. Actualmente el programa trabaja con 14 personas privadas de libertad en el Centro de Detención preventiva de la comuna de Quillota, además de trabajar con sus familias en el medio libre.

Conclusiones: la relevancia de la familia en el proceso de reinserción social de la PPL (persona privada de libertad), desde la construcción del vínculo paterno-filial en contextos de privación de libertad. Necesidad de una configuración del vínculo paterno-filial que dignifique, y el rol relevante que cumplen las redes de apoyo disponibles en estos espacios.

Palabras clave: relación paterno-filial, vínculo significativo, personas privadas de libertad (PPL), exclusión social, encarcelamiento parental, separación forzosa, carencia afectiva.



TABLA DE CONTENIDO

Contextualización.....	03
Planteamiento.....	06
Problemática.....	07
Relevancia del vínculo paterno filial en contextos de privación de libertad	10
Antecedentes	11
Discusión	
Bibliográfica.....	13
Experiencia	
Práctica.....	16
Conclusiones.....	19
Bibliografía	21



CONTEXTUALIZACIÓN

A lo largo de la implementación del programa municipal “Oportunidades para la Vida” (OPV), se ha visualizado la necesidad de trabajar un proceso de reinserción, social, familiar y laboral, donde con cada grupo de intervención se abordan temáticas de habilidades parentales, preparando a las personas privadas de libertad (en su mayoría hombres), desde el interior del penal, para así ayudar, a reestructurar su relación paterno-filial con sus hijos, haya ejercido o no, su rol paterno en el medio libre previo a su actual condena, o haya retomado el contacto con el niño, niña o adolescente, durante su proceso de privación de libertad.

Independiente del apego existente, lo que se busca es trabajar y re-significar el vínculo paterno filial de las personas que se encuentran cumpliendo una condena, desde su proceso intra-penitenciario. Por otro lado, en el medio libre el programa busca intervenir al grupo familiar de cada persona privada de libertad, generando instancias para reflexionar y abordar el rol parental ejercido por la persona privada de libertad (PPL), preparando tanto a la familia y a las personas en situación de encarcelamiento para su pronta liberación y reincorporación a la vida familiar.

En base a dichas prácticas, a continuación, se realizará una profundización de la re-significación del vínculo paterno filial en contextos de privación de libertad, desde la experiencia del programa municipal, identificando la importancia de la familia y las redes de apoyo institucionales disponibles en este proceso para contener tanto al PPL, su familia y a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que tienen a alguno de sus padres privados de libertad.

- **Privación de libertad y parentalidad.**

Según la Real Academia Española, la filiación está definida como *“la procedencia de los hijos respecto a los padres”. Jurídicamente la filiación es la **relación paterno filial** existente entre el progenitor (ya sea el padre o la madre) y su hijo(a)”*, en muchos de los casos la vinculación entre el PPL y sus hijos se reduce a esta relación, careciendo de un **Vínculo significativo**, el cual *“cumple un rol fundamental en el desarrollo de todo sujeto, ya que guía el desarrollo del sí mismo, otorgándole un sentido de unicidad y particularidad a la experiencia del sujeto”*.¹

Cabe mencionar, que muchas personas privadas de libertad (PPL) carecieron de vínculos significativos en su infancia, o estos no fueron un soporte socioemocional estable

¹ Andrés Aldunate G.. (2006). Vínculos afectivos significativos y la definición del sí mismo. 31 de Agosto de 2018. Sitio web: psicologiaactual.blogspot.com

durante su desarrollo, existiendo presencia de múltiples factores de vulnerabilidad tales como;

VIF², consumo de alcohol y drogas, prisionización de algún familiar, pobreza y/o exclusión social en el contexto familiar, o incluso barrial.

*El **vínculo afectivo** “surge normalmente entre los progenitores y su hijo, pero el hecho de ser padres biológicos del niño no determina de manera natural la existencia de un vínculo afectivo entre ellos. Para suscitarlo hacen falta unas condiciones y unas características determinadas”.³*

Por tanto, desde la intervención intra-penitenciaria se vuelve fundamental trabajar y potenciar la re-significación del vínculo paterno-filial en contextos de privación de libertad. Para ello, se trabajan las **Competencias Parentales**, entendiéndose por ellas como:

“las capacidades prácticas de las figuras de apego para cuidar, proteger y educar a los niños/as, asegurándoles un desarrollo sano. También, incluimos este término en lo que denominamos parentalidad afectiva, diferenciándola de la parentalidad biológica o la capacidad de procrear o dar vida a una cría. Sólo podrá ofrecer una competencia parental adecuada el adulto que desee vincularse afectiva y vitalmente a ese/a niño/a. Y ello podrá ser independiente de la relación biológica o no que haya entre ambos”.⁴

*“Cuando un niño desde su infancia temprana puede tener un **vínculo seguro**, logra desarrollar la habilidad de entender a las personas en términos de sus sentimientos, deseos, creencias y expectativas. En casos de trauma o negligencia infantil, el niño renuncia a la posibilidad de concebir la mente de sus cuidadores”.⁵*

La **privación de libertad** complejiza el establecimiento de vínculos afectivos saludables, entre los padres y niños, niñas y adolescentes que se encuentran en contextos vulnerables. Debido a esto, las familias de personas privadas de libertad son transgredidas en distintas dimensiones y esferas producto a la **exclusión social** emanada de la situación privativa de libertad de su familiar.

Ante esto, el concepto de exclusión social podrá ser comprendido de la siguiente manera:

² VIF: Violencia Intra-Familiar.

³ Molina Vives M. . (2016). Trastornos del vínculo en la infancia: separación y deprivación trastornos reactivos del vínculo, pag.2, visitado el 25 de Agosto de 2018, Sitio web: docplayer.es.

⁴ Ara Comin M. “El vínculo de apego y sus consecuencias para el psiquismo humano”. N° pág. 6

⁵ Rendón Quintero, Eduardo, & Rodríguez-Gómez, Rodolfo (2016). La importancia del vínculo en la infancia: entre el psicoanálisis y la neurobiología. Revista Ciencias de la Salud, 14(2), 261-280. Sitio Web: dx.doi.org/10.12804/revsalud14.02.2016.10



“proceso multidimensional, dinámico y relacional, en virtud de la cual se separa tanto a individuos como a grupos de éstos, del ejercicio de determinados derechos sociales, tales como la educación, el trabajo, el acceso económico, la salud y la participación social, lo que genera una ruptura de las personas con la sociedad en la que viven.”⁶

“Tanto a nivel teórico como a nivel empírico, la evidencia ha sido consistente en exhibir la existencia de una relación sistémica y profunda entre la cárcel y distintas formas de exclusión social. Esta relación parece ser bidireccional. Por un lado, a mayor exclusión social habría más propensión a cometer delitos cuya consecuencia sea la aplicación de penas de cárcel; y por otro, la estadía en la cárcel empeora las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, agudizando aún más su situación de exclusión.”⁷

Desde el programa OPV se busca minimizar los daños ocasionados al grupo familiar, debido a la **separación forzosa** producida por la situación de privación de libertad de su familiar, puesto que esta situación puede generar algún tipo de trauma.

“representa un trauma, pues produce cambios en la vida familiar de los niños y niñas, cuando uno o ambos padres se encuentran encarcelados, perdiendo la protección necesaria para su desarrollo, pues es en estas edades, donde ellos adquieren los mayores valores personales de importancia vital para su desarrollo.”⁸

“La privación de libertad de un integrante de la familia resulta perturbadora, porque afecta dinámicas a nivel de relaciones y genera una serie de externalidades que, a modo de anillos, van generando contextos estresores de alto riesgo, que se van potenciando rápidamente.”⁹

La separación forzosa y repentina de los hijos de sus padres, producto del encarcelamiento, *“es un episodio difícil de enfrentar que conlleva a variadas consecuencias de no ser abordado y tratado a tiempo. Una de las más temidas por la sociedad, es que estos niños y niñas sigan el mismo patrón de conducta de sus padres.”¹⁰*

⁶ Morales, Hurtado, Figueroa, Ortiz, Polanco, Muñoz. (2016) Fundación Paz Ciudadana “Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad”. N° pág. 7

⁷ Wakefield y Uggén. Citado en Estudio; Morales, et al. (2016) Fundación Paz Ciudadana. Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad. N° pág. 8

⁸ Muñoz K., Parada T. (2015) Programa Abriendo Caminos. Separación forzada. hijos e hijas de madres y padres privados de libertad. Curicó. Experiencia de cuatro cuidadoras. N° pág. 35

⁹ *Ibíd.* P. 19.

¹⁰ *Ibíd.* p. 38.



PLANTEAMIENTO

Teniendo claridad de los conceptos que guían y sustentan la importancia de trabajar en la *re-significación del vínculo paterno filial en contextos de privación de libertad*, se plantea la necesidad desde la institucionalidad, de seguir buscando estrategias para apoyar a las personas privadas de libertad y sus familias, en los procesos de separación forzosa, período de prisionización y posterior reincorporación de la PPL al grupo familiar, considerando todo lo que implica un proceso tan complejo como el de la reinserción en sus distintos niveles (personal, familiar, laboral y comunitario).

- **Vínculo familiar como factor protector en procesos de reinserción social:** Se destaca dentro de este proceso, la importancia del apoyo familiar, ya que para que el vínculo paterno filial se reestructure debe existir un real apoyo del grupo familiar, y también de los cuidadores actuales de los niños, niñas y adolescentes. La vinculación familiar, es vista como un factor protector para la persona privada de libertad y para los niños, niñas y adolescentes que mantienen contacto con su adulto significativo encarcelado.
- **Intervención intra-penitenciaria como instancia para establecer habilidades parentales:** Se vuelve fundamental en este contexto, trabajar la re-significación del vínculo paterno filial, desde el interior del recinto penitenciario, donde el padre del niño/a se encuentra cumpliendo condena, debido que las condiciones que allí se generan, aportan a la reflexión de su historia de vida, y sobre cómo esto ha afectado en el ejercicio de su rol paterno filial. En el medio libre -como complemento a la intervención intra-penitenciaria- se debe ir reforzando con el grupo familiar dicho vínculo afectivo y la reflexión respecto a la historia familiar.
- **Vínculo paterno filial como factor protector/motivacional en procesos de reinserción social:** pese a la complejidad de sucesos, y a los grados de vulnerabilidad social existentes en cada grupo familiar, es de suma importancia trabajar la re-significación del vínculo paterno-filial como un factor motivacional al cambio, siendo un motor en el proceso de reinserción social de las personas que se encuentran cumpliendo una condena privativa de libertad.

PROBLEMÁTICA

En algunos casos la privación de libertad refuerza los vínculos familiares, en otros los deteriora, pero para aquellos privados de libertad que en el medio libre, mantenían una relación con sus hijos, ya sea estable o intermitente, *“han debido buscar estrategias para mantener su vínculo paterno con escasas e incómodas visitas, donde los intereses de los adultos se superponen por sobre los del niño, dejando de lado muchas veces al NNA¹¹, o simplemente con escasos contactos telefónicos ilegales, que vistos como la única vinculación que los internos mantienen con sus hijos”*.¹²

Sistema penitenciario cerrado, como potenciador del traspaso transgeneracional de factores de riesgo y factores de vulnerabilidad social en niños, niñas y adolescentes con algún familiar privado de libertad.

“La Unidad de Exclusión Social del Reino Unido (2002) constató que los reclusos, previo a entrar a una condena privativa de libertad, ya presentan una historia de exclusión social. En efecto, la mayoría de los reclusos presentaban de manera previa al encarcelamiento, elevados niveles de desventajas en materia familiar, educacional y de salud, junto con pobres prospectos en el mercado laboral”.¹³

Desde esta perspectiva; *“la probabilidad de ser parte de un grupo vulnerable en el largo plazo aumenta si se proviene de dicho grupo, de manera análoga, también aumenta la probabilidad de ingresar a la cárcel (independiente de la edad de la persona)”*¹⁴.

Desvinculación total del niño, niña o adolescente con la PPL como potenciador de factores de riesgo y problemáticas en el grupo familiar.

La separación forzada afecta emocionalmente a los miembros de la familia del o la encarcelada, provocando una crisis. Belard y Ferrer afirman que: “la separación no es un suceso, sino que se trata de un proceso que pasa por diferentes fases superpuestas en el tiempo como son la emocional, legal, económica y psicológica, siendo generalmente la emocional la más larga y difícil de superar”.¹⁵

Según el Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Universidad Rutgers Camden, las familias funcionan como sistemas complejos, y *“la ausencia de una parte del sistema tiene, en general, un impacto negativo en su funcionamiento. Si bien el hecho de estar privado de libertad limita las actividades que*

¹¹ NNA: Niño, niña y adolescente.

¹² Techera, José, Garibotto, Giorgina, & Urreta, Alejandra. (2012). Los 'hijos de los presos': vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. Ciencias Psicológicas, 6(1), 57-74. Recuperado en 03 de septiembre de 2018, de scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212012000100006&lng=es&tlng=es.

¹³ Morales, et al. (2016) Fundación Paz Ciudadana. Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad. N° pág. 20

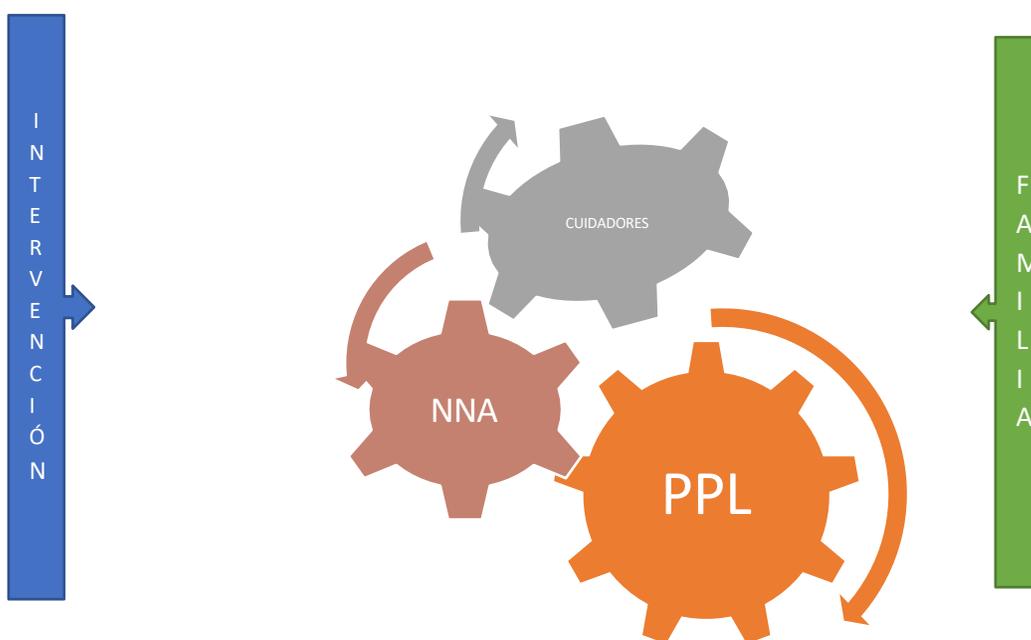
¹⁴ Ibid. Houchin. 2005 p. 20.

¹⁵ Ibid. p. 20.

ese miembro de la familia pueda realizar, un privado de libertad aún puede cumplir un papel importante en la vida de la familia”¹⁶.

Los niños niñas y adolescentes requieren contacto con su familiar privado de libertad para mantener una relación cercana con él. Este contacto permite que el niño se adapte a la ausencia y maneje mejor la separación forzosa.

Estigmatización y culpa: la importancia del acompañamiento psicosocial en niños, niñas y adolescentes con padres privados de libertad.



Esquema modelo intervención: Elaboración propia Programa Oportunidades para la Vida.

Algunas veces se les dice a los niños que los padres privados de libertad están “trabajando lejos”. “Esto puede ser creíble y satisfacer a los niños en un principio, especialmente si no existen problemas económicos. Cuando los niños se dan cuenta de la verdad, se sienten engañados y comienzan a sentir desconfianza. Las razones por las cuales se le miente al niño tienen que ver con minimizar los sentimientos de vergüenza y estigma asociados con el encarcelamiento de un miembro de la familia, pero muchas veces no se evalúa que crear un secreto de este tipo puede incluso empeorar la situación, ya que los niños a menudo se culpan a sí mismos por los errores de sus padres”.¹⁷

Se vuelve de vital importancia que los programas sociales de reinserción social incorporen dentro de sus ejes de intervención, el acompañamiento destinado tanto a la persona privada de libertad, como a los niños, niñas y adolescentes y cuidadores respectivos.

¹⁶ María E. Dorigo (2015). Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden. N° pág. 10

¹⁷ Ibid. N° pág. 14.



Abuso de sustancias, desvinculación parental y privación de libertad.

“Es importante destacar que más de tres cuartos de los presos tienen antecedentes de adicción o abuso de alcohol y otras drogas. Los niños de los alcohólicos y drogo-dependientes pueden sentirse reconfortados al tener contacto con sus padres en la cárcel ya que probablemente se encuentren sobrios”.¹⁸

Sin embargo, la situación de privación de libertad, puede ser en algunos casos, una oportunidad para re-vincularse y retomar el contacto con los hijos, siendo de vital importancia en este proceso el acompañamiento psicosocial, sumado a esto, el potencial padre, debe iniciar un proceso de reinserción social que le permita trabajar en su proyecto de vida, analizando sus expectativas con respecto a su relación paterno filial, y como esta última calza en sus proyecciones personales.

“Los padres adictos generalmente no se dan cuenta que son negligentes. De hecho, una de las definiciones de la adicción es la continuidad de un comportamiento dañino a pesar de conocer las consecuencias. Sin embargo, también hay muchos progenitores que consumen drogas y alcohol que sí se sienten responsables por sus hijos y se preocupan por su bienestar, pero se encuentran imposibilitados de equilibrar sus adicciones con las tareas y responsabilidades parentales”.¹⁹

¹⁸ María E. Dorigo (2015). Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden. N° pág. 42

¹⁹ Center for Children of Incarcerated Parents, Report No.6, *Children of Offenders*, Pacific Oaks College, 1992. Citado en Estudio: María E. Dorigo (2015). Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden. N° pág. 67



RELEVANCIA DEL VÍNCULO PATERNO FILIAL EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Pese a las innumerables vulneraciones de derechos vivenciadas por las personas privadas de libertad, los padres que se encuentran cumpliendo una condena, buscan instancias para ejercer su parentalidad, una *“parentalidad resiliente, la cual se reconoce como aquella ejercida por la madre y/o el padre, que es capaz de apoyar afectivamente a sus hijos, transmitiéndoles que los sucesos de la vida son parte de un proceso continuo donde existen perturbaciones y consolidaciones”*²⁰.

El desafío de sobrevivir la privación de libertad, las innumerables vulneraciones de derechos, pueden ser potenciales fuentes de crecimiento, siempre y cuando la persona privada de libertad logre, por medio de un acompañamiento, apoyar al niño para que este sea capaz de enfrentar las adversidades de la vida y darles un sentido.

“La existencia de este apoyo es un indicador de que los progenitores también son resilientes y que esto se nutre de un sentimiento de pertenencia a una familia”.²¹

*“Los padres, aún desde la prisión, pueden contribuir positivamente en la crianza de sus hijos. La estadía en prisión puede ser una oportunidad para convertirse en un mejor padre, más cuidadoso, preocupado e informado.”*²²

Es por todo ello, que desde instancias municipales se ha buscado apoyar a las personas privadas de libertad en re-significar el vínculo con sus hijos, desde la adquisición de habilidades parentales, siendo conscientes de su propia historia personal y familiar, con la finalidad de que puedan re-construir su percepción de parentalidad, y puedan re-conceptualizarla y visualizar su rol paterno como una oportunidad de ser mejores padres, pese a sus historias de vida marcadas por múltiples vulneraciones.

Aportando finalmente a la reinserción de la persona al medio libre en todos sus contextos, contribuyendo a su vez en la prevención del delito y minimizando los efectos producidos por el sistema penitenciario cerrado, como potenciador del traspaso transgeneracional de factores de riesgo y factores de vulnerabilidad social en niños, niñas y adolescentes con algún familiar privado de libertad.

²⁰ MIDEPLAN y Fundación Paz Ciudadana (2010). Reflexiones sobre el programa abriendo caminos: notas para la política social. N° pág. 67

²¹ Ibíd. Pág. 67

²² María E. Dorigo (2015). Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden. N° pág. 11

ANTECEDENTES

Importancia del vínculo paterno filial

*“Se ha estudiado que la influencia del padre, permite potenciar y estimular competencias en el desarrollo de sus hijos, como es el caso de la autonomía, de la interacción social, búsqueda de la novedad, exploración, tolerancia a la frustración, capacidades cognitivas y mejor autoestima, todo esto por medio de la identificación con modelos masculinos positivos”.*²³

Por otra parte, muchos estudios demuestran que; *“la ausencia del padre, es un factor de riesgo para la salud mental del niño/a, en el sentido que aumenta la probabilidad de disfuncionalidad psicológica, mayor dificultad de controlar impulsos y de ser más vulnerable a la presión de sus pares y de tener problemas con la ley. También se ha comprobado que la falta de padre, constituiría un factor de riesgo, en relación al proceso de transición que comienza con la adolescencia y termina con la emancipación. La ausencia del padre, aumenta la probabilidad de permanecer sin estudiar, trabajar por periodos prolongados, el riesgo de interrumpir estudios secundarios, así como también eleva el riesgo de embarazos precoces.”*²⁴

Mantención del vínculo con padres privados de libertad

Cada padre privado de libertad, niño y miembro de la familia lidia con el encarcelamiento de una forma diferente. Cada familia es única, muchos factores influyen en la capacidad de ésta para hacerles frente al encarcelamiento y la pronta liberación de uno de sus miembros.

Por ello se vuelve de vital importancia potenciar factores protectores, entendidos como: *“personas y cosas que defienden o alejan a los niños y a las familias de ciertos riesgos, aumentan la capacidad de supervivencia y pueden promover un desarrollo saludable a pesar de los riesgos. Las investigaciones sobre resiliencia explican que existen tres factores preponderantes en aquellos niños expuestos a riesgos múltiples y que logran desarrollarse con éxito:*

- *Relaciones cercanas con uno o más adultos que se preocupan por ellos.*
- *Relaciones interpersonales con otros adultos les dan amor y cariño.*

²³ MIDEPLAN y Fundación Paz Ciudadana (2010). Reflexiones sobre el programa abriendo caminos: notas para la política social. N° pág. 69.

²⁴ Ibid. p.70.



- *Actividades que desarrollan aptitudes y confianza.*
- *Mantener los lazos familiares con los padres y otros miembros de la familia.*
- *Creencia en un poder superior, espiritualidad y/o afiliación con una comunidad religiosa”.*²⁵

Los principales factores protectores identificados durante la trayectoria del programa municipal OPV, son las relaciones cercanas con adultos significativos privados de libertad, la red cercana que le brinda al niño amor y cariño, sin embargo, estas relaciones deben ser facilitadas y orientadas por programas sociales, quienes contribuyen y mejoran la dinámica familiar, estos factores protectores pueden influir positivamente en la vida de los niños y familias de las personas privadas de libertad.

Si todos los actores involucrados, contribuyen a mantener estos lazos cercanos, entre niños, niñas, adolescentes y padres privados de libertad, y el resto de los integrantes de la familia, esto aportará a desarrollar resiliencia en los hijos de las personas privadas de libertad.

*“Los programas que ayudan a los niños y familias de las personas privadas de libertad prestan atención a las necesidades y son relevantes en la vida de las familias a las que sirven, asociándose con los miembros de la familia para encontrar soluciones a los problemas y apoyar a los niños y a las familias sin juzgar o criticar al miembro de la familia en prisión”*²⁶.

En cuanto a el tipo de vinculación entre el padre privado de libertad y sus hijos, *“hay que destacar que las investigaciones demuestran que la mayoría de los niños manejan mejor la crisis del encarcelamiento parental cuando pueden visitar a sus padres, pero comúnmente lleva un tiempo que los niños y las familias puedan lidiar con los sentimientos que las visitas generan”*²⁷.

En muchos casos, las familias deciden no llevar al niño a visitas en los recintos penitenciarios, incluso los mismos padres privados de libertad se niegan a esta posibilidad.

²⁵ María E. Dorigo (2015). Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden. N° pág. 20.

²⁶ María E. Dorigo (2015). Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden. N° pág. 20.

²⁷ Ibid. p. 54





“Si bien, puede parecer más fácil emocionalmente no realizar la visita, no es recomendable a largo plazo ya que la falta de contacto genera en el niño confusión, preguntas sin responder, fantasías y miedos. Estos sentimientos pueden manifestarse a través de problemas de conducta en el hogar, en la escuela o ambos, generando daños duraderos”²⁸.

²⁸ Ibíd. P. 54



DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA

Involucramiento del sistema penal en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

“Existe escasa información acerca del impacto de la visita del niño a la cárcel sobre su salud física y emocional o sobre las consecuencias que el encarcelamiento de un progenitor produce en su desarrollo a largo plazo. Es así, como generalmente los profesionales basan su estudio en datos relacionados con las reacciones de los niños ante el divorcio o muerte de un progenitor. Las observaciones de los médicos y los comentarios informales continúan demostrando que, aunque existen algunas similitudes entre las reacciones del niño ante el divorcio o muerte del progenitor y el encarcelamiento de un progenitor, los hijos de personas privadas de libertad merecen una atención y mecanismos de intervención especiales”²⁹.

Una investigación reciente de los “Drs. Felitti y Anda” sobre Experiencias infantiles adversas; “halló que cuatro o más experiencias traumáticas crean un individuo con deficiente salud emocional y física y que estas experiencias también incluyen al encarcelamiento de un miembro de la familia”³⁰.

Un Estudio realizado por el **“Centro para niños con padres encarcelados”** (Center for Children of Incarcerated Parents), descubrió que muchos de los niños estudiados habían experimentado las siguientes situaciones:

“consumo de drogas durante el embarazo, abuso de drogas en el hogar, arresto del padre, participación de algún familiar en pandillas, actos delictivos y/o muertes violentas de los miembros de la familia; habiéndose comprobado que dichas situaciones son factores que producen reacciones traumáticas por estrés en la niñez.”³¹

Vínculo afectivo.

“A partir del desarrollo de los vínculos de apego entre el niño y sus figuras significativas, el niño irá estructurando y dándole una coherencia a su vivenciar en el mundo, lo que le permitirá diferenciarse respecto de los demás, adoptando una manera característica de percibir y referirse el mundo y de definirse a sí mismo en él. De esta manera, el niño va construyendo internamente modelos operantes, respecto de su figura significativa, y también de sí mismo en cuanto a su relación con dicha figura, lo que

²⁹ María E. Dorigo (2015). Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden. N° pág. 56

³⁰ Ibid. p. 66

³¹ Vincent J. Felitti, et al., Relationship of childhood abuse and household dysfunction to many of the leading causes of death in adults: The Adverse Childhood Experiences (ACE) citado de: María E. Dorigo (2015). Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden. N° pág. 66



*influirá en la organización de la experiencia, ya que permitirá transformar la experiencia intersubjetiva en conocimiento personal*³².

*“Balbi señala que a medida que el niño va creciendo, va desarrollando sus estructuras cognitivas, o modelos operacionales en términos de Bowlby, se van pautando y complejizando de modo progresivo las relaciones vinculares que el niño fue conservando a lo largo del tiempo con su figura significativa. Es a partir de aquí que surgen los patrones vinculares familiares, que serán determinantes en la organización del significado personal desarrollado por cada sujeto*³³

Experiencia infantil adversa o negativa

Los factores de riesgo existentes en un grupo familiar con una persona privada de libertad pueden ser numerosos, sin embargo, la privación de libertad en sí, es considerada como una situación negativa.

*“El encarcelamiento de un miembro de la familia es considerado una experiencia infantil adversa o negativa (ACE, por las siglas en inglés de Adverse Childhood Experience). Las ACEs³⁴, durante la infancia, pueden causar daños en la estructura del cerebro en desarrollo, provocando efectos negativos duraderos en la salud emocional y física del individuo*³⁵.

Si durante el crecimiento de un niño (menor de 18 años) se vivencia en la casa cualquiera de las siguientes condiciones, significa que ha experimentado una ACE:

- Abuso físico o emocional recurrente o falta de atención por parte del cuidador.
- Abuso sexual.
- Un integrante de la casa adicto al alcohol o las drogas.
- **Un integrante de la casa que ha sido encarcelado.**
- Alguien que sufre de depresión crónica, problemas de salud mental, que se encuentra en una institución psiquiátrica o tiene tendencias suicidas.
- Una madre (u otro miembro de la familia) que es tratado con violencia.
- Familia monoparental o huérfano.

(Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados)

“Estas experiencias traumáticas causan lo que es denominado “estrés tóxico o nocivo”, siendo este estrés el que modifica la estructura del cerebro en desarrollo y crea problemas de comportamiento y reacciones emocionales que, si no son diagnosticadas y no se les presta la atención debida, pueden acarrear inconvenientes tales como deserción escolar, adicciones e ingreso a la vida criminal. Muchas familias con miembros

³² Andrés Aldunate G.. (2006). Vínculos afectivos significativos y la definición del sí mismo. 29 de Agosto de 2018. Sitio web: psicologiactual.blogspot.com

³³ *Ibíd.*

³⁴ ACEs: Experiencia Infantil adversa o negativa.

³⁵ María E. Dorigo (2015). Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden. N° pág. 18.





*encarcelados experimentan múltiples ACEs, como así también las personas que se encuentran en prisión*³⁶.

Vínculo paterno filial en contextos de privación de libertad

En este contexto, se vuelve primordial entregar las herramientas al grupo familiar, a la persona privada de libertad, y a las redes de apoyo disponibles, para que todos los actores involucrados en esta problemática tengan las competencias y condiciones para propiciar un desarrollo sano, seguro y protector a los niños, niñas y adolescentes, mientras el proceso de encarcelamiento esté presente en el contexto familiar.

*“Es decir, crear las condiciones para que todos los niños y niñas, cuyo padre esté privado de libertad, tengan acceso a los cuidados, la protección y la educación que necesitan para desarrollarse sanamente”.*³⁷

*“Los niños sobrellevan esta situación mucho mejor cuando se les dice la verdad sobre el encarcelamiento de sus padres. Asimismo, es mucho más fácil para los padres privados de libertad hablar honestamente con sus hijos sobre sus sentimientos, sobre el delito y la vida en la cárcel. Esto puede minimizar los sentimientos de culpa y responsabilidad que, según investigaciones realizadas al respecto, suelen sentir los niños y puede también disminuir los síntomas de trauma y sentimientos de pérdida”*³⁸.

³⁶ Ibid. Pág. 19.

³⁷ MIDEPLAN y Fundación Paz Ciudadana (2010). Reflexiones sobre el programa abriendo caminos: notas para la política social. N° pág 67.

³⁸ Ibid. p. 9



EXPERIENCIA PRÁCTICA

Desde el año 2012, el Programa “Oportunidades para la Vida” ha realizado intervenciones grupales e individuales de manera intra-penitenciarias, lo cual ha permitido visualizar múltiples factores que inciden que una persona privada de libertad pueda ejercer su rol paterno.

Mediante conversaciones informales con usuarios del OPV, se pudieron determinar algunos puntos relevantes de análisis, los cuales pueden ser observados como condicionantes en el desarrollo del vínculo paterno filial.

El primer punto se relaciona con la vergüenza y estigma social que genera la situación de privación de libertad, no sólo en la PPL, sino que también en su grupo familiar, y más hondamente en la realidad de los niños, niñas y adolescentes.

“La estigmatización ocurre cuando una persona posee o cree poseer alguna característica que le confiere una identidad social que es devaluada en un contexto social particular. Tanto los individuos estigmatizados como los demás miembros de la sociedad comparten la idea de que los primeros poseen un atributo (o marca) que los distingue de los demás y una creencia de que dicho atributo los desvaloriza en comparación con los demás”.³⁹

En base a la experiencia del programa OPV, discursos como “*mis hijos piensan que estoy trabajando en el extranjero*” o “*no he querido decirles el motivo por el cual estoy aquí*”, frases como estas reflejan la cruda realidad de la privación de libertad. Lo que el niño imagina sobre la condición y las circunstancias del encarcelamiento de los padres probablemente sea mucho peor y más horrible de lo que en realidad es.

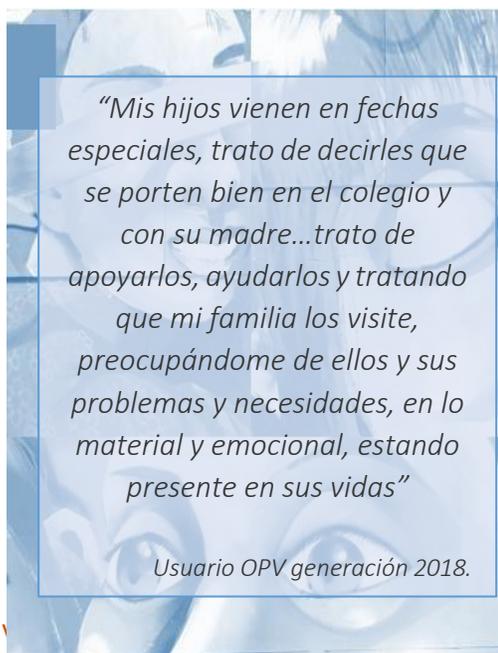
Más allá de lo depresiva que pueda ser la cárcel, seguramente es mucho mejor de lo que muchos niños imaginan. Sin embargo, las personas privadas de libertad y sus familias no se sienten preparados para enfrentar esta realidad, que, de ser revelada, trae consigo el peso de la estigmatización, un peso que para los niños y niñas se vuelve un trauma, producto de la ya mencionada *separación forzada*.

³⁹ Crocker, “Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento del derecho” visitado el 28 de Agosto en www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000200005.

El segundo punto, tiene relación con la vinculación entre PPL y sus hijos, partiendo del régimen de visitas. Muchos niños visitan a sus padres en fechas especiales, o siempre y cuando sus cuidadores actuales tengan las condiciones para poder llevarlos al penal para visitar a su padre, en dichas visitas las personas privadas de libertad intentan ejercer su rol paterno por medio de: “conversaciones y juegos”, “enseñando lo bueno y lo malo”, “reforzando buenas conductas”.

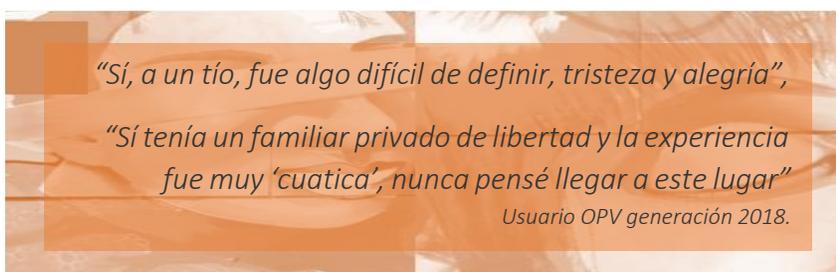
Algunos expresan que, en estos espacios, intentan “disfrutar al máximo los tiempos de visita”, por lo tanto, indican que “en estos tiempos cuesta enseñarle”. Fuera de los contextos de visitas, las personas privadas de libertad entregan apoyo económico inestable -este dependerá de la posibilidad de generar ingresos al interior del penal por medio de trabajos en madera, cuero u otro- contactos telefónicos arriesgados y en contexto de ruido permanente, entre otros.

Intentar disciplinar a un niño desde la cárcel es una tarea difícil. La mayoría de las familias consideran que demasiado enfoque en la disciplina puede significar estar utilizando tiempo y niños sintiéndose dolidos y enojados.



“Los padres encarcelados pueden ayudar a guiar o corregir el comportamiento de los niños, pueden escuchar sus sentimientos y hablar sobre las reglas y valores familiares, así como reforzar las consecuencias impuestas por los cuidadores y aconsejar sobre cómo manejar los problemas en el futuro”.⁴⁰

En tercer lugar, cabe mencionar que algunas de las personas privadas de libertad frecuentaron la cárcel durante su infancia para visitar a



algún familiar, reafirmando que el sistema penitenciario cerrado, actuaría como potenciador del traspaso transgeneracional de factores de riesgo y factores de

⁴⁰ María E. Dorigo (2015). Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden. N° pág. 41.

vulnerabilidad social en niños, niñas y adolescentes con algún familiar privado de libertad.

En cuarto lugar, nos encontramos con el consumo de drogas y alcohol en el medio libre, siendo un factor de riesgo, una vez que la persona privada de libertad se reincorpore al grupo familiar, y retome su rol paterno.

“Es difícil, sobre todo cuando hay problemas con la madre del niño, pero siempre luche por ayudarlos, en mis buenos momentos de mi vida, pero después con la droga me aleje de él. Pero mi amor siempre estuvo”

“No ejercía mi rol, por alto consumo de alcohol y drogas, y mi situación de calle, no me sentía digno para acercarme a mi hijo y así no causarle más daño”

Usuarios OPV generación 2018.

En el medio libre, el padre con consumo de drogas y alcohol presenta dificultades para vincularse con sus hijos, sin embargo, la situación de privación de libertad se presenta como una oportunidad para re-vincularse con sus hijos.

En quinto lugar, la gran mayoría de los participantes del programa dentro de las actividades intra-penitenciarias, expresan que el hecho de tener hijos es una motivación externa al cambio, y representa un incentivo al momento de iniciar un proceso de reinserción social y lograr sus proyecciones. Incluso identifican este factor a lo largo de diferentes actividades intra-penitenciarias a lo largo del proceso de intervención.

“Me ha ayudado a darme cuenta de que es tener una familia, y a madurar en mi vida”

“Quiero lo mejor para ella y que no pase por lo que yo pase y que tenga mucho mi cariño”

“Ellos van creciendo y tú eres un ejemplo para ellos, ellos son mis pilares, tengo que luchar por ellos, que se sientan orgullosos de su papá”.

Usuarios OPV generación 2018



CONCLUSIONES

Los padres encarcelados a menudo fueron criados por adultos con problemas de adicciones a drogas, o han vivido por múltiples vulneraciones, probablemente hayan aprendido a adaptarse al trauma y al dolor a través de la violencia y el consumo de drogas o alcohol.

De esta manera, es posible que tengan la capacidad de apegarse a otro ser humano y que no haya internalizado modelos adecuados y sanos de crianza de niños. Para muchos padres encarcelados, la rabia, la depresión y la adicción ha sido parte de una vida seguida por actividades criminales. Sin embargo, desde un enfoque de derechos humanos, las personas privadas de libertad son capaces de tomar las oportunidades e iniciar un proceso de reinserción social, mediante un acompañamiento y respaldo institucional.

La gente generalmente desestima los comportamientos de los niños con padres privados de libertad, considerándolos típicos de un grupo vulnerable, y que, por ende, no necesitan intervención o juzgando que la situación es tan complicada que cualquier tipo de ayuda sería en vano. O simplemente las familias de las personas privadas de libertad no son prioridad de intervención, debido al estigma social que implica el contexto. Esto representa un obstáculo en la búsqueda de políticas sociales que vayan en una ayuda real, para los familiares y la persona que se encuentra cumpliendo una condena privativa de libertad.

En el proceso de encarcelamiento, será clave un acompañamiento psicosocial que permita guiar oportunamente a la persona privada de libertad, de cómo deberá informar a sus hijos su situación actual, siendo de vital importancia el apoyo psicosocial de los niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores, minimizando el estrés generado por la revelación de la verdadera situación del padre. El apoyo que estos adultos puedan brindar a los niños ayuda a construir un vínculo basado en la honestidad que es fundamental para sostener los lazos familiares durante la crisis.

Dentro de la experiencia del programa OPV, se ha logrado visualizar que el sistema penitenciario cerrado, colabora como un potenciador del traspaso transgeneracional de factores de riesgo y factores de vulnerabilidad social en niños, niñas y adolescentes con algún familiar privado de libertad. Sin embargo, la desvinculación total del niño, niña o adolescente respecto de su padre, en algunos casos, puede potenciar factores de riesgo



y problemáticas en el grupo familiar, sumando a esto, la estigmatización y culpa que deben cargar las familias es abrumadora.

Es así, que se vuelve fundamental el acompañamiento psicosocial en niños, niñas y adolescentes con padres privados de libertad, incorporando en estos procesos al adulto significativo privado de libertad, y en paralelo, vincular al interno en un proceso real y eficaz de reinserción social, familiar y laboral, una vez se reincorpore al medio libre.

La importancia de abordar la temática familiar y el vínculo paterno filial, en contextos de privación de libertad, potenciando la re-significación del vínculo afectivo entre padres e hijos, esto enmarcado en un proceso de reinserción social, toma sentido si incorporamos programas con enfoques holísticos, y que consideren a todos los involucrados y afectados por la prisionalización.

En este punto, haremos referencia al **“Programa Abriendo Caminos”**⁴¹, que potenciado y complementado con la intervención del Programa Oportunidades para la Vida, ha generado un aporte efectivo y real a los grupos familiares que sufren la condición de privación de libertad de uno de sus miembros.

Aunar criterios, y comparar enfoques debe ser el inicio de un trabajo colaborativo entre las redes institucionales disponibles, a fin de poder entregar la ayuda psicosocial necesaria a los niños, niñas y adolescentes que tienen a su padre privado de libertad.

⁴¹ El programa Abriendo Caminos es una estrategia de promoción y protección social dirigida a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con un adulto significativo privado de libertad y su cuidador principal. Su objetivo es apoyar a estos niños, niñas y adolescentes, buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca la separación forzosa prolongada del adulto privado de libertad. Sitio Web: chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-abriendo-caminos



BIBLIOGRAFÍA

Molina Vives M. "Trastornos del vínculo en la infancia: separación y privación trastornos reactivos del vínculo".

Rendón Quintero E., Rodríguez-Gómez R. "La importancia del vínculo en la infancia: entre el psicoanálisis y la neurobiología". 2016

Morales, Hurtado, Figueroa, Ortiz, Polanco, Muñoz. Fundación Paz Ciudadana "Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad". 2016

Separación forzada. Hijos e hijas de madres y padres privados de libertad. Programa abriendo caminos, Curicó. Experiencia de cuatro cuidadoras." 2015

Los "hijos de los presos": vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. 2012

María E. Dorigo. Biblioteca sobre Hijos de Padres Encarcelados, Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Rutgers University Camden 2015.

MIDEPLAN y Fundación Paz Ciudadana. Reflexiones sobre el programa abriendo caminos: notas para la política social. 2010.

Enlaces.

paidopsiquiatria.cat/archivos/15-texto-trastornos-vinculo-infancia.pdf

psicologiactual.blogspot.com.

paidopsiquiatria.cat/archivos/15-texto-trastornos-vinculo-infancia.pdf

clinicalogos.com/wp-content/uploads/2013/06/Articulo-Intercanvis-1.-El-vinculo-afectivo-y-sus-consecuencias-para-el-psiquismo-humano-maluisa.pdf

dx.doi.org/10.12804/revsalud14.02.2016.10

psicologiactual.blogspot.com/2006/12/vnculos-afectivos-significativos-y-la.html.

scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000200005.

chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-abriendo-caminos